



PROCEDIMIENTO	12001. COMUNICACIONES Y ESCRITOS ELECTRÓNICOS		
EXPEDIENTE	1631/2023/DOCE	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			

#### NOTA INFORMATIVA

### DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE 20 PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN, EN TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO.

En este acto, se procede a la lectura y valoración de las reclamaciones presentadas por D.<sup>a</sup> Rosa María Martínez López y por D.<sup>a</sup> Josefa Nieto Caballero.

a) En relación a las alegaciones presentadas por D.<sup>a</sup> Rosa María Martínez López, en síntesis, solicita, la revisión de la puntuación de los méritos profesionales. El Tribunal manifiesta:

Con respecto a la calificación de los méritos profesionales, se vuelve a revisar la misma, comprobándose que es correcta, amparándose este Tribunal en lo dispuesto en la base décimo cuarta referente al procedimiento de selección de aspirantes concretamente en sus apartados 4y 6 en el que se dice,

*“Solo serán tenidos en cuenta los méritos adquiridos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias. No se valorarán los méritos alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo”.*

*“El certificado del tiempo de prestación de servicios desarrollado en otras Administraciones Públicas habrá de ser aportado de conformidad con lo establecido en el apartado 13.3 de esta Base durante el tiempo de 20 días hábiles establecido para la presentación de solicitudes al presente proceso selectivo”.*

b) En cuanto a las alegaciones presentadas por D.<sup>a</sup> Josefa Nieto Caballero, en síntesis, solicita, la revisión de la puntuación de los méritos profesionales. El Tribunal manifiesta:

Con respecto a la calificación de los méritos profesionales, se vuelve a revisar la misma, comprobándose que es correcta, amparándose este Tribunal en lo dispuesto en la base décimo cuarta referente al procedimiento de selección de aspirantes concretamente en su apartados 12,1,b),2 párrafo en el que se dice,

*“La valoración se reducirá de forma directamente proporcional en el caso de que los servicios hayan sido prestados a tiempo parcial, excepto cuando la reducción obedezca a aquellos supuestos en los que las plazas a las que opte el/la candidato/a sean convocadas para prestación de servicios a tiempo parcial y la persona aspirante acredite servicios prestados en la misma categoría profesional con el mismo porcentaje de parcialidad al de la plaza convocada o a alguno de los supuestos previstos en la normativa sobre reducción de jornada por motivos de lactancia, cuidados familiares y demás supuestos motivados en la conciliación de la vida familiar y laboral.”*

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto anteriormente el Tribunal acuerda desestimar las alegaciones, siendo la puntuación definitiva de cada aspirante como sigue:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614112506762443250		PÁGINA 1/2



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MÉRITOS PROF.	FORM.	TOTAL
ARANDA	QUESADA	Mª DOLORES	21,00	14,00	35,00
CAMPOS	MORENO	RAQUEL	21,00	14,00	35,00
CONTRERAS	CORPAS	RAQUEL	21,00	14,00	35,00
CORTES	ARMENTEROS	ESTHER	21,00	14,00	35,00
ESTRELLA	MARTINEZ	Mª DEL CARMEN	21,00	14,00	35,00
GARCÍA	ALMAZAN	ENCARNACION	21,00	14,00	35,00
GARCÍA	GALLEGO	Mª DOLORES	21,00	14,00	35,00
LANCHO	CARABALLO	CATALINA	21,00	14,00	35,00
MARMOL	FELGUERAS	JUANA	21,00	14,00	35,00
MARTINEZ	ESTEBAN	NATALIA ROSA	21,00	14,00	35,00
MARTINEZ	LOPEZ	ROSA MARÍA	0,00	14,00	14,00
MARTINEZ	LUQUE	PILAR	21,00	14,00	35,00
MUÑOZ	BELTRAN	Mª ELOISA	21,00	14,00	35,00
NAVAS	VICENTE	NURIA	21,00	14,00	35,00
NICOLAU	MARTIN	ISABEL CECILIA	1,80	14,00	15,80
NIETO	CABALLERO	JOSEFA	9,73	14,00	23,73
PEÑA	ALMAGRO	Mª DEL MAR	21,00	14,00	35,00
PEREZ	SANTIAGO	MARIA JESUS	21,00	14,00	35,00
PLANELLES	MORA	ROCIO	21,00	14,00	35,00
RODRIGUEZ	DE LA TORRE	Mª DEL CARMEN	21,00	14,00	35,00
RODRIGUEZ	LARA	JOSE RAMON	21,00	14,00	35,00
RUBIO	MOLINA	MARIA JOSEFA	21,00	14,00	35,00

En virtud de lo anterior, el Tribunal, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la Base Décimo Quinta de las que rigen la convocatoria, eleva PROPUESTA a la Sra. Presidenta del Patronato Municipal de Asuntos Sociales para la contratación como personal laboral fijo en las plazas de Trabajador/a Social a D.º Mª DOLORES ARANDA QUESADA, D.ª RAQUEL CAMPOS MORENO, D.ª RAQUEL CONTRERAS CORPAS, D.ª ESTHER CORTES ARMENTEROS, D.ª Mª DEL CARMEN ESTRELLA MARTÍNEZ, D.ª ENCARNACIÓN GARCÍA ALMAZAN, D.ª Mª DOLORES GARCÍA GALLEGO, D.ª CATALINA LANCHO CARABALLO, D.ª JUANA MÁRMOL FELGUERAS, D.ª NATALIA ROSA MARTÍNEZ ESTEBAN, D.ª PILAR MARTÍNEZ LUQUE, D.ª Mª ELOISA MUÑOZ BELTRÁN, D.ª NURIA NAVAS VICENTE, D.ª Mª DEL MAR PEÑA ALMAGRO, D.ª MARÍA JESÚS PEREZ SANTIAGO, D.ª ROCIO PLANELLES MORA, D.ª Mª DEL CARMEN RODRIGUEZ DE LA TORRE, D.ª JOSÉ RAMÓN RODRIGUEZ LARA y D.ª Mª JOSEFA RUBIO MOLINA, al ser los/as aspirantes que han obtenido mayor puntuación.

LA PRESIDENTA: Fdo. Nieves Rodríguez Herrera  
LA SECRETARIA: Fdo. Rocío Marín Muriel.